



Consejo de Seguridad

Distr. general
1° de marzo de 2007
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) relativa a la República Popular Democrática de Corea

Nota verbal de fecha 28 de febrero de 2007 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente del Reino de Bahrein ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Reino de Bahrein ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1718 (2006) relativa a la República Popular Democrática de Corea y tiene el honor de informar al Comité de que el Gobierno del Reino de Bahrein está firmemente decidido a aplicar la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad. Las autoridades competentes del Reino de Bahrein han adoptado todas las medidas necesarias para la aplicación efectiva de la mencionada resolución.

